

## 1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objetivo crear la Asociación de prensa y crítica cinematográfica de Bolivia, abocada a reunir a todas aquellas personas que, dentro de las -siempre problemáticas- fronteras de lo que se entiende por Bolivia, regularmente informan, divulgan, opinan o investigan sobre películas o asuntos vinculados al cine, y cuya actividad se ejerce regularmente a través de cualquier medio de comunicación escrito, electrónico, radial o televisivo.

Esta asociación nace con la misión de fortalecer y formalizar el ejercicio de la crítica y el periodismo cinematográfico en Bolivia, amén de acompañar el cambiante desarrollo de la cinematografía y el audiovisual boliviano. Esta organización no pretende representar el punto de vista de un grupo, tampoco el de una determinada teoría o concepción estética o ideológica. Aspiramos, más bien, a constituir una entidad amplia y abierta a todos aquellos que estén dedicados y comprometidos con la difusión y análisis del cine en su sentido más amplio, como actividad creativa e intelectual, circuito de flujo de bienes culturales, generador de imaginarios culturales y, cómo no, industria y entretenimiento.

## 2. Participantes

Pueden asociarse:

- Bolivianos y bolivianas residentes en Bolivia que trabajen en el ámbito del periodismo y la crítica cinematográfica por un periodo mínimo de dos años.
- Extranjeros y extranjeras con residencia legal en el país que trabajen en el ámbito del periodismo y la crítica cinematográfica por un periodo mínimo de dos años.
- Bolivianos y bolivianas residentes en el exterior que trabajen en el ámbito del periodismo y la crítica cinematográfica por un periodo mínimo de dos años.

## 3. Requisitos

Todos los requisitos (información y datos de contacto de la persona interesada; carta de intención para formar parte de la Asociación; documento en formato .pdf con una selección de 10 contenidos de periodismo o crítica cinematográfica producidos en los últimos cinco años) deben ser proporcionados a través del siguiente formulario en línea:

<https://forms.gle/cXrfbOemTGxHhBrf7>

## 4. Plazo

El plazo para el envío de requisitos se abre el 1 de octubre y se cierra el 1 de diciembre de 2019.

## **5. Recepción de requisitos**

Todos los requisitos deben ser proporcionados a través del formulario en línea. Una vez completado y recibido este, se informará a la persona interesada a través de un correo electrónico.

## **6. Beneficios**

La asociación aspira a representar a periodistas, críticas y críticos de cine bolivianos ante las instancias correspondientes, pero también a generar mejores condiciones para el ejercicio de esta labor, desde la acreditación para asistir a festivales y pases de prensa, hasta el acceso a espacios de formación y cualificación profesional, pasando por la participación en publicaciones sobre cine que coordine la entidad.

## **7. Quiénes convocan**

La presente es convocada por el Comité impulsor de la Asociación, conformado por Santiago Espinoza, Mary Carmen Molina Ergueta y Sergio Zapata. El Comité será disuelto una vez se redacten los estatutos de la organización, luego del cierre de la convocatoria.

Para fines de la presente convocatoria, este Comité recibirá, sistematizará y comunicará las propuestas y aportes de los y las colegas (último punto del formulario en línea) que vayan contribuyendo en la redacción de los estatutos.

En la medida en que se vayan redactando los estatutos, el Comité organizará protocolos de comunicación interna y distribución de tareas y acciones concretas.

**Consultas y más información: [aprecibolivia@gmail.com](mailto:aprecibolivia@gmail.com).**

[Convocatoria-ApreciDescarga](#)